



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución de la Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-032484/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de Compras y Suministros, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Adquisición de Aparataje con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias, con fecha 11/09/2024

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-032484/2024** denominado "**Adquisición de Aparataje con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 64.247,84 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Esta adquisición de material se encuadra, dentro del plan de adquisición de Aparataje para uso docente con los créditos procedentes de las tasas universitarias de los convenios de colaboración suscritos entre las Universidades de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad para los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Madrid,

*LA GERENTE ADJUNTA DE GESTIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES  
(Resolución 342/2021, 13 septiembre, BOCM Nº 222, de 17  
de septiembre de 2021)*

Firmado digitalmente por: DE VARGAS CABEZUELO MARIA MERCEDES - \*\*\*8729\*\*  
Fecha: 2024.09.13 15:07